RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL IMPORTE DEL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN CMA 03/2018 DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REFERENCIA DE ORIENTACIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

1º) Con fecha 24/10/2018 se acuerda el Inicio de Expediente de contratación del servicio de limpieza para el Centro de Referencia de Orientación, sito en la Avda. De Andalucía 44 de Cádiz, mediante el procedimiento abierto simplificado, y por un importe de 35.116,57 € (IVA incluido)

2º) Para el cálculo del importe de licitación del expediente de limpieza hay que atenerse a lo establecido en el Convenio Colectivo del sector de limpieza de edificios y locales comerciales de la provincia de Cádiz, el cual tiene en cuenta una subida salarial para el ejercicio 2018 del 0,9% y subida del 1,2% para los años 2019 y 2020.

3º) El importe previsto en el acuerdo de inicio de expediente contemplaba un inicio de contrato para el mes de diciembre de 2018.

4º) Debido al volumen de expedientes por tramitar por parte de esta Dirección Provincial ha sido imposible iniciar el contrato para el mes de diciembre de 2018, por lo que hay que reajustar el importe del contrato para iniciarse previsiblemente en el mes de junio de 2019, con lo que la actualización de dicha subida salarial es mayor que la contemplada en el acuerdo de inicio de expediente.

5º) Como consecuencia de la imposibilidad de cumplir el periodo de ejecución modificado en el punto cuarto, se hace necesario retrasar el inicio del servicio de limpieza para que de comienzo el 11 de octubre de 2019 con finalización el 10 de octubre de 2021. Dicho reajuste implica un cambio en el presupuesto base de licitación, cuyo cálculo se detalla en la Memoria Económica que incluye este expediente de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. Mediante Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, (publicada en el BOJA n.º 238, de 5 de diciembre de 2012), modificada por resolución de 10 de julio de 2018 de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa.

Por todo lo anterior, esta Dirección Provincial del SAE en Cádiz **RESUELVE** MODIFICAR EL IMPORTE DEL ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE CMA 03/2018 DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REFERENCIA DE ORIENTACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ", expediente que sale a licitación por un presupuesto máximo total de TREINTA Y TRES MIL DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (33.017,55 €), IVA incluido.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo: Alberto Cremades Schulz

Dirección Provincial de Cádiz
Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía.
11.008 Cádiz
Teléf. 956 90 30 91. Fax 956 00 85 72

Es copia auténtica de documento electrónico